

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	--	--

<b>CIUDAD Y FECHA</b>	Bogotá D.C.,		
<b>CONTRATO No.</b>	PAF-ATF-I-034-2017		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 4A (TRAMO 125A-184A-SECTOR COLEGIO VALENCIA), MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN-PUTUMAYO".		
<b>CONTRATISTA</b>	<b>CONSORCIO INTER-CPT 034</b>		
	NIT:	901.111.360-1	
	Representante Legal	GUSTAVO PÉREZ MARIÑO	
	C.C.	6.762.843	
	%	<b>INTEGRANTES</b>	<b>NIT/CC</b>
	40%	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A.	860.041.968-1
	40%	INTERESTUDIOS INGENIERIA S. A. S.	820.000.836-5
20%	INNOBRAS LTDA	900.265.962-2	
<b>SUPERVISOR DESIGNADO</b>	YOLY KARINA MARIÑO GARCÍA C.C. No. 47.442.532		

Entre los suscritos, **ANDRÉS NOGUERA RICAURTE**, identificado con C.C. No. 80.503.834 expedida en Bogotá, Representante Legal de FIDUCIARIA BOGOTA, sociedad comercial anónima de carácter privado sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida por escritura pública No.3178 del 30 de septiembre de 1991 de la notaría 11 de Bogotá D.C. con autorización de funcionamiento otorgada por resolución S.B. 3615 del 4 de octubre de 1991, quien a su vez actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER**; **GUSTAVO PÉREZ MARIÑO** identificado con C.C. No. 6.762.843 expedida en Tunja, en calidad de representante legal del **CONSORCIO INTER-CPT 034**, identificado con Nit. 901111360-1, en adelante el "Contratista"; y **YOLY KARINA MARIÑO GARCÍA** identificada con C.C. No. 47.442.532, en calidad de Supervisora, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-034-2017, en adelante el "Contrato", dado que se terminó y liquidó la obra relacionada con el Contrato No. PAF-ATF-O-018-2017, previas las siguientes consideraciones:

#### I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día veintitrés (23) de octubre de 2017., el Patrimonio Autónomo **FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER** y el "Contratista", suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de **seis (6) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
2. La cláusula CUARTA del "Contrato", establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de Obra, de acuerdo a lo siguiente:

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	--	--

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría	Fecha Acta Liquidación Parcial Interventoría
PAF-ATF-O-018-2017	Obra	CONSORCIO NAA 2017, Nit. 901.120.223-9	CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS "CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL ZONA 4º (TRAMO 125ª – 184ª –SECTOR COLEGIO VALENCIA), MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN – PUTUMAYO"	09/09/2021	N/A

3. Que el valor inicial del "Contrato" de acuerdo a lo pactado en la CLÁUSULA SEGUNDA, es por la suma de **DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE (\$228.123.000)** incluido IVA.
4. Que el valor final del "Contrato" según las adiciones efectuadas al mismo es por la suma de **CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$412.393.043)** incluido IVA.
5. Que la obra motivo de interventoría, se encuentra debidamente terminada, liquidada y recibida por el cliente o municipio a satisfacción según Acta de entrega y recibido a satisfacción suscrita el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021).
6. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO	16/10/2018	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	04/03/2019	Suspensión del plazo de ejecución por el término de dos (02) meses en los siguientes términos:  <i>"...PRIMERO. - SUSPENDER la ejecución del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-034-2017, por el término de dos (02) meses, contados a partir del día cuatro (04) de marzo de 2019.</i>  <i>Inicio de la suspensión No. 01                      Cuatro (04) de marzo de 2019</i> <i>Plazo suspensión No. 01                              Dos (02) meses.</i> <i>Terminación de la suspensión                      Cuatro (04) de mayo de 2019 (...)"</i>
PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1	02/05/2019	Prorroga No. 1 a la suspensión 1 por el término de dos (02) meses en los siguientes términos:  <i>"... PRIMERO- PRORROGAR la suspensión del Contrato de interventoría No PAF-ATF-I-034-2017, por el término de dos (02) meses, contados a partir del día cuatro (04) de mayo de 2019</i>  <i>Inicio de la prórroga No. 1 de la suspensión No. 01                      Cuatro (04) de mayo de 2019</i> <i>Plazo de la prórroga No. 1 de la suspensión No. 01                      Dos (02) meses.</i>

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	--	--

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		Terminación de la prórroga No.1 de la suspensión No. 01 Tres (03) de julio de 2019(...)"
ACTA DE REINICIO No. 1	04/07/2019	Suscripción acta de reinicio del "Contrato".
OTROSÍ No. 1 Prórroga	14/08/2019	<p>Se prorroga el contrato por el término de dos (02) meses, en los siguientes términos:  <b>"...CLÁUSULA PRIMERA. - Prorrogar el plazo del contrato de Interventoría No PAF-ATF-I-034-2017, por el término de dos (02) meses desde su fecha de vencimiento actual.</b></p> <p><i>En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo del contrato de interventoría No PAF-ATF-I-034-2017 será de ocho (8) meses.</i></p> <p><b>PARÁGRAFO: LAS PARTES aceptan que la presente prórroga no genera erogación alguna en favor del INTERVENTOR o a cargo del CONTRATANTE..."</b></p>
OTROSÍ No. 2 Prórroga y adición en valor	16/10/2019	<p>Se prorroga y adiciona el contrato en los siguientes términos:</p> <p><b>"... CLÁUSULA PRIMERA. - Prorrogar el plazo del contrato de Interventoría No PAF-ATF-I-034-2017 por el término de un (1) mes desde su fecha de vencimiento actual hasta el 16 de noviembre de 2019.</b></p> <p><i>En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo del contrato de interventoría No PAF-ATF-I-034-2017 será de nueve (9) meses.</i></p> <p><b>PARÁGRAFO: LAS PARTES aceptan que la presente prórroga no genera erogación alguna en favor del INTERVENTOR o a cargo del CONTRATANTE.</b></p> <p><b>CLÁUSULA SEGUNDA- ADICIONAR el valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DIECISIETE PESOS CON 001/100 (\$34.508.017,00) M/CTE con cargo al contratista de obra.</b></p> <p><i>Como resultado de esta adición, el valor total del contrato de interventoría No. PAF-ATF-I-034-2017 para los efectos legales y contractuales será de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS MCTE (\$262.631.017).</i></p> <p><b>CLÁUSULA TERCERA. - EL CONTRATISTA declara y acepta que el valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL DIECISIETE PESOS CON 001/100 (\$34.508.017,00) M/CTE de la presente adición, será asumida por el Contratista de Obra No. PAF-ATF-O-018-2017, esto es el CONSORCIO NAA 2017, suma que conforme a la autorización otorgada mediante el oficio No. Ofc. . PAF-ATF-O-018-2017-135, de fecha 03 de octubre de 2019, serán descontados por el CONTRATANTE del Acta de Obra Parcial No. 7 y 8 de obra del contrato tal y como consta en la comunicación No. PAF-ATF-O-018-2017-135, de fecha 03 de octubre de 2019 (...)"</b></p>
OTROSÍ No. 3 Prórroga y Adición en valor	18/11/2019	Se prorroga y adiciona el contrato en los siguientes términos:

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	--	--

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		<p>“... <b>CLÁUSULA PRIMERA.</b> - Prorrogar el plazo del contrato de Interventoría No <b>PAF-ATF-I-034-2017</b> por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario, desde su fecha de vencimiento actual.</p> <p>En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo del contrato de interventoría No PAF-ATF-I-034-2017 será de diez (10) meses y quince días calendario.</p> <p><b>PARÁGRAFO:</b> LAS PARTES aceptan que la presente prórroga no genera erogación alguna en favor del INTERVENTOR o a cargo del CONTRATANTE</p> <p><b>CLÁUSULA SEGUNDA-</b> ADICIONAR el valor de <b>CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTISÉIS PESOS (\$51.762.026) M/CTE</b> con cargo al contratista de obra.</p> <p>Como resultado de esta adición, el valor total del contrato de interventoría No. <b>PAF-ATF-I-034-2017</b> para los efectos legales y contractuales será de <b>TRESCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$314.393.043)</b></p> <p><b>CLÁUSULA TERCERA.</b> - EL CONTRATISTA declara y acepta que el valor de <b>CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTISÉIS PESOS (\$51.762.026) M/CTE</b> de la presente adición, será asumido por el Contratista de Obra No. PAF-ATF-O-018-2017, esto es el CONSORCIO NAA 2017, suma que conforme a la autorización otorgada mediante el oficio No. PAF-ATF-O-018-2019-0143, de fecha siete 07 de noviembre de 2019, serán descontados por el CONTRATANTE del Acta de Obra Parcial No. 9 (...).”</p>
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 2	17/12/2019	<p>Suspensión del plazo de ejecución por el término de dos (02) meses en los siguientes términos:</p> <p>“...<b>PRIMERO.</b> - SUSPENDER la ejecución del Contrato de Interventoría No. <b>PAF-ATF-I-034-2017</b>, por el término de dos (02) meses, contados a partir del día veintitrés (23) de diciembre de 2019.</p> <p>Inicio de la suspensión No. 01                      Veintitrés (23) de diciembre de 2019          Plazo suspensión No. 01                              Dos (02) meses.          Terminación de la suspensión                      Veintitrés (23) de febrero de 2019 (...).”</p>
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN.2	18/02/2020	<p>Prórroga 1 a la suspensión 2 por el término de dos (02) meses en los siguientes términos:</p> <p>“... <b>PRIMERO-</b> PRORROGAR la suspensión N.2 del Contrato de interventoría No <b>PAF-ATF-I-034-2017</b>, por el término de dos (02) meses, contados a partir del día Veintitrés (23) de febrero de dos mil veinte de 2020</p> <p>Inicio de la prórroga No. 1 de la suspensión No. 02                      Veintitrés (23) de febrero de 2020          Plazo de la prórroga No. 1 de la suspensión No. 02                      Dos (02) meses.          Terminación de la prórroga No.1 de la suspensión No. 02                      Veintitrés (23) de abril de 2020 (...).”</p>

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	--	--

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
PRÓRROGA No.2 A LA SUSPENSIÓN 2	15/04/2020	<p>Prórroga 2 a la suspensión 2 por el término de dos (02) meses en los siguientes términos:</p> <p>“... <b>PRIMERO- PRORROGAR</b> la suspensión N.2 del Contrato de interventoría No <b>PAF-ATF-I-034-2017</b>, por el término de quince (02) meses, contados a partir del día Veintitrés (23) de abril de dos mil veinte de 2020</p> <p><i>Inicio de la prórroga No. 2 de la suspensión No. 02</i> Veintitrés (23) de abril de 2020  <i>Plazo de la prórroga No. 2 de la suspensión No. 02</i> Dos (02) meses.  <i>Terminación de la prórroga No.2 de la suspensión No. 02</i> Veintitrés (23) de junio de 2020 (...).”</p>
PRÓRROGA No. 3 A LA SUSPENSIÓN 2	23/06/2020	<p>Prórroga 3 a la suspensión 2 por el término de quince (15) días en los siguientes términos:</p> <p>“... <b>PRIMERO- PRORROGAR</b> la suspensión N.2 del Contrato de interventoría No <b>PAF-ATF-I-034-2017</b>, por el término de quince (15) días, contados a partir del día Veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte de 2020</p> <p><i>Inicio de la prórroga No. 3 de la suspensión No. 02</i> Veinticuatro (24) de junio de 2020  <i>Plazo de la prórroga No. 3 de la suspensión No. 02</i> Quince (15) días.  <i>Terminación de la prórroga No. 3 de la suspensión No. 02</i> Ocho (08) de julio de 2020 (...).”</p>
ACTA DE REINICIO No. 2	09/07/2020	Suscripción acta de reinicio del “Contrato”.
OTROSÍ No. 4 PRÓRROGA Y ADICIÓN	15/07/2020	<p>Se prórroga y adiciona el contrato en los siguientes términos:</p> <p>“... <b>CLÁUSULA PRIMERA. - Prorrogar el plazo del contrato de Interventoría No PAF-ATF-I-034-2017</b> por el término de dos (02) meses, desde su fecha de vencimiento actual.</p> <p><i>En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo del contrato de interventoría No PAF-ATF-I-034-2017 será de doce (12) meses y quince (15) días calendario.</i></p> <p><b>CLÁUSULA SEGUNDA- ADICIONAR el valor de NOVENTA Y OCHO MILONES DE PESOS (\$98.000.000,00) M/CTE al contrato de interventoría No. PAF-ATF-I-034-2017.</b></p> <p><i>Como resultado de esta adición, el valor total del contrato de interventoría No. PAF-ATF-I-034-2017 para los efectos legales y contractuales será de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUARENTA Y TRES PESOS MCTE (\$412.393.043) IVA incluido.</i></p>

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	--	--

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		<b>PARÁGRAFO:</b> Los recursos para la realización de la presente adición son aportados por el Municipio de Villagarzón – Putumayo mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2020000427 del primero (1) de abril de 2020...”.
OTROSÍ No. 5 PRÓRROGA.	09/09/2020	Se prorroga el contrato por el término de un (01) mes, en los siguientes términos:  “... <b>CLÁUSULA PRIMERA.</b> - Prorrogar el plazo del contrato de Interventoría No <b>PAF-ATF-I-034-2017</b> , por el término de un (1) mes dese su fecha de vencimiento actual hasta el (14) de octubre del 2020.  En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo del contrato de interventoría No PAF-ATF-I-034-2017 será de trece (13) meses y quince (15) días calendario.  <b>PARÁGRAFO:</b> LAS PARTES aceptan que la presente prórroga no genera erogación alguna en favor del CONTRATISTA o a cargo del CONTRATANTE...”
ACTA DE TERMINACIÓN	14/10/2020	Suscripción acta de terminación del “Contrato”.
ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN	16/02/2021	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción del “Contrato”.

## II. GARANTÍAS

El “Contratista” constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	N/A		
Compañía de Seguros	SEGUROS MUNDIAL		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	CBC-100001860	No. Póliza	CBC-100000264
No. Anexo	0	No. Anexo	0
Fecha Expedición	25/10/2017	Fecha Expedición	25/10/2017

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA(*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS MUNDIAL		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	27	No. Anexo	24
Fecha Expedición	24/03/2021	Fecha Expedición	07/04/2021
Fecha Aprobación	31/03/2021	Fecha Aprobación	09/04/2021

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$123.717.912,90	16/10/2018 a 14/04/2021
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$41.239.304,30	16/10/2018 a 14/10/2023

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	--	--

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$41.239.304,30	16/10/2018 a 14/03/2021
Calidad del Servicio	\$123.717.912,90	16/02/2021 a 16/02/2024

(\*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER administrado por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la Cláusula DECIMO SEGUNDA - GARANTÍAS del "Contrato".

### III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en este balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTÁ según registro en la herramienta PRISA del 19/10/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según correo electrónico del 21/10/2021 a partir del contenido de la relación de control de pagos presentado por el contratista.

<b>VALOR "CONTRATO"</b>	\$228.123.000
(+) Otrosí No 2	\$34.508.017
(+) Otrosí No 3	\$51.762.026
(+) Otrosí No 4	\$98.000.000
<b>VALOR FINAL "CONTRATO"</b>	\$412.393.043
Valor ejecutado según <i>Acta No. 15 y acta de entrega y recibo a satisfacción contrato</i>	\$412.393.043
<b>SALDO A FAVOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO</b>	\$0.00

<b>VALOR CONTRATADO</b>	\$412.393.043
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	\$412.393.043
<b>TOTAL PAGADO</b>	\$371.153.739
<b>SALDO PDTE PAGO 10% del valor del contrato contra acta de liquidación</b>	\$41.239.304
<b>% PAGADO</b>	90%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
04/02/2019	03	Acta No. 1	28/02/2019	NACIÓN (N1)	\$20.055.814
04/02/2019	04	Acta No. 2	28/02/2019		\$21.367.521
04/02/2019	05	Acta No. 3	28/02/2019		\$23.420.628
07/03/2019	06	Acta No. 4	27/03/2019		\$19.052.073
01/11/2019	07	Acta No. 5	14/11/2019		\$15.208.200
01/11/2019	08	Acta No. 6	14/11/2019		\$15.208.200
02/10/2019	09	Acta No. 7	14/11/2019		\$3.170.910
01/11/2019	10	Acta No. 8	14/11/2019		\$5.292.454
03/12/2019	11	Acta No. 9	27/12/2019		\$32.977.525
16/12/2019	12	Acta No. 10	27/12/2019		\$39.797.074
30/03/2020	13	Acta No. 11	28/04/2020		\$32.000.000
04/08/2020	14	Acta No. 12	28/08/2020	NACION (N2)	\$67.886.074
07/09/2020	15	Acta No. 13	25/09/2020	NACION (N3)	\$18.383.969
07/09/2020	15	Acta No. 13	25/09/2020	CONTRAPARTIDA (N3)	\$16.055.211
08/10/2020	CIC 1	Acta No. 14	28/10/2020	CONTRAPARTIDA (N4)	\$15.038.640
02/12/2020	CIC 2	Acta No. 15	29/12/2020	CONTRAPARTIDA (N4)	\$26.239.446
<b>TOTALES</b>					<b>\$371.153.739</b>
<b>VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>					<b>\$41.239.304</b>

 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	--	--

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
<b>TOTAL</b>					<b>\$412.393.043</b>

N1: Los anteriores valores fueron con cargo: al contrato interadministrativo No. 438 de 2015.

N2: Los recursos para el pago del Acta No. 12, fueron con cargo al descuento efectuado al Contratista de Obra en el Acta Parcial de Obra No. 10, tramitada en agosto de 2020, de conformidad con lo establecido en los Otrosíes No. 2 y 3 del Contrato de Interventoría No. PAF-ATF-I-034-2017.

N3: Los recursos para el pago del Acta No. 13 se discriminaron de la siguiente forma: \$18.383.969 con cargo al saldo de los recursos descontados al Contratista de Obra en el Acta Parcial de Obra No. 10, tramitada en agosto de 2020; los restantes \$16.055.211, con cargo a los recursos de la contrapartida aportados por parte del Municipio de Villagarzón.

N4: Las Actas No. 14 y 15, fueron pagadas con cargo a los recursos aportados por parte del Municipio de Villagarzón (\$98.000.000), adicionados al Contrato mediante el Otrosí No. 4.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes

#### ACUERDAN:

**CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR** de mutuo acuerdo el Contrato de Interventoría PAF-ATF-I-034-2017 y, en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-018-2017.

De igual manera, el “Contratista” asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA VIGÉSIMO SÉPTIMA – INDEMNIDAD del “Contrato”.

**CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR** a favor del “Contratista” la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$41.239.304)**, por concepto del 10% del valor del contrato, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

**CLÁUSULA TERCERA: CUMPLIMIENTO.** El supervisor del “Contrato” declara que el “Contratista” cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el “Contrato”, verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del “Contrato” se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del “Contrato” deja constancia que el “Contratista” adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-018-2017; así como, los soportes de la gestión adelantada por el “Contratista” con relación al Contrato de citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

**CLÁUSULA CUARTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El “Contratista” manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del “Contrato”, en tal virtud, el supervisor del “Contrato” verificó el cumplimiento de las obligaciones del “Contratista” con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.



 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	--	--

**CLÁUSULA QUINTA:** En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del “Contrato” que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del “Contrato”.

**CLÁUSULA SEXTA: ANEXOS.** Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:


- Anexo No. 1 Copia del “Contrato” y sus modificaciones.
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Suspensión, Reinicio, Terminación y Recibo Final del “Contrato”.
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del “Contrato” en relación con el Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-018-2017.
- Anexo No. 5 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Consorcio y los Consorciados, con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6 Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. PAF-ATF-O-018-2017.
- Anexo No. 7 Acta de Costos Final de Interventoría.
- Anexo No. 8 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del “Contratista” y documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.
- Anexo No. 9 Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.


**CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.** La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los *29/10/2021*

EL CONTRATISTA INTERVENTOR

EL CONTRATANTE

  
 \_\_\_\_\_  
**GUSTAVO PÉREZ MARINO**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 CONSORCIO INTER-CPT 034

MB  
  
 \_\_\_\_\_  
**ANDRÉS NOGUERA RIACURTE**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. actuando como  
 Administradora y vocera del PATRIMONIO AUTÓNOMO  
 FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER.


 Banca de Desarrollo Territorial	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORIA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS</b>	<b>Código:</b> CON-FO-043 <b>Versión:</b> 1 <b>Fecha de aprobación:</b> 25-Sep-2020
--	--	--

EL SUPERVISOR TÉCNICO DE FINDETER

  
**YOLY KARINA MARIÑO GARCÍA**

**Julian Garcia**  
**MB Suarez**  
*AM* **JULIÁN GARCÍA SUÁREZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A** actuando como  
Administradora y vocera del PATRIMONIO  
AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA  
TÉCNICA - FINDETER.

Firmado digitalmente por Julian Garcia Suarez  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CO,  
st=COLOMBIA, l=BOGOTÁ, o=FIDUCIARIA BOGOTÁ  
SA, ou=VICEPRESIDENTE DE SERVICIOS, cn=Julian  
García Suarez, email=jgarcias@fidubogota.com  
Fecha: 2021.10.28 17:59:52 -05'00'

Proyecto: Contratista de Interventoría - CONSORCIO INTER-CPT034.  
Revisó: Yoly Karina Mariño García - Supervisor Técnico de FINDETER.   
Revisó: Ruben Dario Moscoso A. - Profesional Coordinación Contratación Derivada.  
Revisó: Omar Andrés Peñaloza Prado - Abogado Coordinación de Contratación Derivada. VBo. *Oapp*  
Aprobó: Iván Alirio Ramírez - Coordinador Contratación Derivada. 